



## Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

### ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. DIA-013-2021

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 14 de febrero de 2022, se reunieron en la Dirección del Plantel Conalep Venustiano Carranza I, cita en Prolongación Yunque N° 33, Colonia Artes Gráficas, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México C.P.15830, las personas cuyos nombre y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

**Arq. Moisés Santiago Pineda** en su carácter de Residente de Obra, por Conalep.

**Arq. Francisco Manuel Zuñiga Castellanos** en su carácter de Superintendente de la empresa Impermeabilizantes y Mantenimiento de Inmuebles, S.A de C.V.

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la cláusula Vigésima del contrato, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

#### I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato:	DIA-013-2021
Fecha de formalización:	14/febrero/2022
Objeto del Contrato:	<b>“MANTENIMIENTO A PLANTELES DE LA UODCDMX-4: CENTRO MÉXICO-CANADÁ, VENUSTIANO CARRANZA I Y II y GUSTAVO A. MADERO I.”</b>
Monto original del contrato:	<b>\$1'127,463.24</b> (un millón ciento veintisiete mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 24/100 m.n.) (Incluye I.V.A.).
Plazo de ejecución contractual:	26 días naturales.
Fecha de inicio según contrato:	(01/noviembre/2021).
Fecha de terminación según contrato:	(26/noviembre/2021).



## Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

### ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-013-2021

#### II.- Antecedentes

Cumpliendo con las formalidades del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, aprobado por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, adjudico a la empresa **Impermeabilizantes y Mantenimiento de Inmuebles S.A. de C.V.** el Contrato de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado No. **DIA-013-2021**, formalizado el 01 de noviembre de 2021, por un importe de **\$1'127,463.24** (un millón ciento veintisiete mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 24/100 m.n.) (Incluye I.V.A.), para ejecutar los trabajos encomendados al amparo del contrato consistente en: **"MANTENIMIENTO A PLANTELES DE LA UODCDMX-4: CENTRO MÉXICO-CANADÁ, VENUSTIANO CARRANZA I Y II y GUSTAVO A. MADERO I"**.

Para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del contrato No. DIA-013-2021, de acuerdo al contrato en su cláusula **novena: garantías.-** de conformidad con las razones vertidas en la cláusula cuarta del contrato, **"el contratista"** no recibirá anticipo alguno para la realización de la obra pública, por lo que no está obligado a presentar garantía de anticipo, asimismo, de conformidad con el artículo 48, segundo párrafo, de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, el contratista otorgo garantía de cumplimiento con **número 4637-01154-5** expedida por **Aseguradora Aserta, S.A. de C.V. Grupo Financiero Aserta.**

En el contrato se estableció un plazo de ejecución de 26 días naturales, con fecha de inicio de los trabajos encomendados al amparo del contrato el día 01 de noviembre de 2021 y de conclusión el 26 de noviembre 2021.

#### III.- Modificaciones.

Aumento o disminución de	\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).
Monto modificado:	\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).
Monto real ejercido (1):	\$1'127,463.24 (un millón ciento veintisiete mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 24/100 m.n.). (Incluye I.V.A.).
Monto pagado por ajuste de costos (2):	\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).
Monto total ejercido (1+2):	\$1'127,463.24 (un millón ciento veintisiete mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 24/100 m.n.). (Incluye I.V.A.).
Fecha de inicio real:	(01/noviembre/2021)
Ampliación o reducción de plazo:	0 días naturales.
Según convenio(s):	no aplica



## Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

### ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-013-2021

Plazo de ejecución modificado: no aplica  
Porcentaje de modificación : no aplica  
Fecha de terminación modificada: no aplica  
Fecha de terminación real: 10/enero/2022  
Plazo de ejecución real: 71 días naturales.

Por causas imputables al contratista, los trabajos tuvieron un atraso en la conclusión de los mismos, incurriendo en mora por un periodo de 45 días naturales, por lo que el contratista se hizo acreedor a las penas convencionales establecidas en la cláusula decima novena del contrato, por \$5,445.80 (cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 80/100 m.n.).

#### IV. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
1	29 nov 2021	del	01 de nov 2021	al	19 de nov 2021	\$ 220,651.39	\$ 220,651.39
2	13 dic 2021	del	20 de nov 2021	al	03 de dic 2021	\$ 737,122.27	\$ 957,773.66
3	27 ene 2022	del	04 de dic 2021	al	17 de dic 2021	\$ 53,890.49	\$ 1,011,664.15
		del		al			
<b>(monto con IVA) TOTAL</b>							<b>\$1,011,664.15</b>

#### Resumen de la Amortización de Anticipo:

No aplica. No se concedió anticipo para el inicio de los trabajos

Como resultado del finiquito por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Contratista Impermeabilizantes y Mantenimiento de Inmuebles S.A de C.V. determinaron que existen:

**1.- Saldos a favor del Contratista y para liquidarlos elaboraron la siguiente estimación, misma que será liquidada en los términos de la cláusula respectiva del contrato.**



## Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

### ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-013-2021

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
4 (Cuatro finiquito)	14/02/2022	del	18/12/2021	al	10/01/2022	\$115,799.09	\$115,799.09
<b>TOTAL</b>							<b>\$115,799.09</b>

(Cantidad que incluye I.V.A.)

**V.- Penas convencionales pactadas a que se hizo acreedor el contratista en función a los trabajos no ejecutados o bien por atraso en la entrega de la obra.**

El contratista se hizo acreedor a la aplicación de penas convencionales:

Estimación No.	Monto sancionado	Monto acumulado
2	\$ 2,964.57	\$ 2,964.57
3	\$ 1,470.78	\$ 1,470.78
4 finiquito	\$ 1,010.45	\$ 1,010.45
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5,445.80</b>

### VI.- Importe a favor del contratista (resumen)

CONCEPTO	IMPORTE	IVA	IMPORTE TOTAL
ESTIMACIÓN DE FINIQUITO DE OBRA.	\$99,826.80	\$15,972.29	\$115,799.09
ANTICIPO NO AMORTIZADO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SOBRECOSTO DE LA OBRA NO EJECUTADA,	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PENA CONVENCIONAL POR ATRASO EN EL PROGRAMA A EJERCER	-\$ 1,010.45	\$0.00	-\$ 1,010.45
PENA CONVENCIONAL POR NO CONCLUIR LA OBRA EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PROGRAMA	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
RECARGOS DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 50 Y 55 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



## Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

### ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-013-2021

SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.			
SUMA	\$99,826.80	\$15,972.29	<b>\$114,788.64</b>

Por lo anterior, se concluye que existe un importe a favor del contratista pendiente de pago por la cantidad de: **\$114,788.64** (ciento catorce mil setecientos ochenta y ocho pesos 64/100 M.N.) incluye I.V.A.

Menos el importe correspondiente 0.5% de S.V.I.C.: \$499.13, resulta la cantidad de: **\$114,289.51** (ciento catorce mil doscientos ochenta y nueve pesos 51/100 M.N.) incluye I.V.A.

#### VII.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha 31 de enero de 2022, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física** de este contrato, la fianza No. **4637-01190-3** expedida por "**Aseguradora Aserta, S.A. de C.V. Grupo Financiero Aserta**", para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando el **Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica** no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el Superintendente del contratista, **Arq. Francisco Manuel Zuñiga Castellanos** a nombre y representación de Impermeabilizantes y Mantenimiento de Inmuebles, S.A de C.V., manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al **Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **DIA-013-2021** así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

De acuerdo con el último párrafo del artículo 170 de Reglamento, cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del finiquito, este podrá utilizarse como el acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones de las partes en el contrato, debiendo agregar únicamente una nota:



## Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

### ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-013-2021

#### MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Contratista Impermeabilizantes y Mantenimiento de Inmuebles, S.A de C.V. manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

De no ser factible el pago indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa prevista en el último párrafo del artículo 64 de la Ley.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 14:00 horas del día 14 de febrero de 2022, en la Alcaldía de Venustiano Carranza, Ciudad de México, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Por Impermeabilizantes y Mantenimiento de Inmuebles S.A de C.V.
 Arq. Moisés Santiago Pineda Residente de Obra	 Francisco Manuel Zuñiga Castellanos Superintendente de la Contratista

